



SIICYT: 10/03/21

Reforma de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado"

DICE	DEBE DECIR
<p>4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</p> <p>I. ...</p> <p>II. En caso de adquisiciones, arrendamientos o servicios y de contrataciones de obras y servicios relacionados con las mismas, el Beneficiario deberá demostrar la selección equitativa y transparente de al menos tres opciones y su comparación con la justificación donde se evidencie el beneficio y pertinencia de la opción seleccionada.</p> <p>III. a VI.</p>	<p>4.1.5. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. En caso de adquisiciones, arrendamientos o servicios y de contrataciones de obras y servicios relacionados con las mismas, el Beneficiario, con base en la normativa que le aplique, deberá respetar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, con el propósito de asegurar el uso óptimo de los recursos asignados.</p> <p>III. a VI.</p>

Dicha reforma fue aprobada por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante **Acuerdo 01-12/2021** tomado en la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 10 de marzo de 2021, misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página electrónica del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT).

